



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 167 -2009-OSINFOR

Lima, 11 NOV. 2009

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM de fecha 07 de octubre de 2009, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" el día 08 de octubre de 2009, ha sido aprobado el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.

Que, de acuerdo a su Tercera Disposición Complementaria y Final, entra en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el portal institucional del OSINFOR y del Estado Peruano, lo cual se ha realizado el mismo día de su publicación, en consecuencia se encuentra vigente desde el día 09 de octubre de 2009.

Que, mediante Resolución Presidencial N° 122-2009-OSINFOR de fecha 14 de octubre de 2009 se encarga al Sr. Dr. Yony Alberto Anyosa Rosas como Jefe de la Sub Oficina de Recursos Humanos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR.

Que, por razones de servicio se ha visto por conveniente dar por concluidas las funciones encargadas mediante la Resolución Presidencial N° 122-2009-OSINFOR al Sr. Dr. Yony Alberto Anyosa Rosas como Jefe de la Sub Oficina de Recursos Humanos de la Entidad.

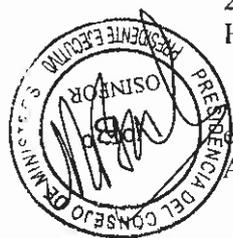
Que, con la finalidad de lograr los objetivos, políticas y lineamientos de gestión, resulta necesario proceder a encargar al funcionario de la Sub Oficina de Recursos Humanos para el desempeño de las funciones contenidas en el Reglamento de Organización y funciones del OSINFOR.

Que, mediante el literal 7 del Artículo IV del Título Preliminar de la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público, se recoge el principio del mérito y capacidad, por el cual el ingreso, la permanencia y las mejoras remunerativas de condiciones de trabajo y ascensos en el empleo público se fundamentan en el mérito y capacidad de los postulantes y del personal de la administración pública.

Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Dar por concluida la encargatura del Sr. Dr. Yony Alberto Anyosa Rosas, como Jefe de la Sub Oficina de Recursos Humanos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, agradeciéndole por los servicios prestados.



ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a partir de la fecha, al Sr. Lic. **Carlos Renato Mestanza Salazar** las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre –OSINFOR.

ARTICULO TERCERO.- Encargar a la Oficina de Administración, de Planeamiento y Presupuesto y a la Sub Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Richard E. Bustamante Morote
Presidente Ejecutivo

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y Fauna Silvestre

